

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veintisiete diputadas y diputados, a las once horas con diez minutos del martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política avalado por la Mesa Directiva, en el sentido de que una vez por semana se incluya en la sesión ordinaria la intervención de una persona hablante de lengua indígena, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Yasnaya Aguilar; y una vez terminada su intervención la Presidencia agradece su presencia e invita a la ciudadana a retirarse del recinto cuando ella lo desee.

Desde su curul la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios en relación con la distribución de las curules de su grupo parlamentario. La Presidencia hace aclaraciones.

Acto seguido, desde sus respectivas curules hacen uso de la palabra los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones oficiales:

- a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes en comisiones. De enterado. Comuníquese.
- b) De la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena; y del diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por la que remiten oficio, por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.
- c) De la diputada Carolina García Aguilar, por el que solicita dejar sin efecto la comunicación del pasado diecinueve de febrero del año en curso, por la que notificó su salida del Grupo Parlamentario de Encuentro Social e informa que se mantiene al interior del mismo. De enterado.
- d) De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunica la designación de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña como coordinadora y al diputado José Guadalupe Aguilera Rojas como vicecoordinador de dicho grupo. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social para su conocimiento.

f) Del Congreso de Guanajuato, con la que remite la declaratoria emitida por la LXIV Legislatura del Congreso del estado, con motivo de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que devuelve para los efectos de la fracción D, del artículo setenta y dos Constitucional, los expedientes que contienen proyectos de decreto:

- Por el que se reforman los artículos tercero, cuarto, séptimo, y cuarenta y seis de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ocho de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

- Por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo treinta y dos de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

h) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite el Informe de Labores de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

i) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento.

j) Del Centro Nacional de Prevención de Desastres, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al almacenaje, la distribución y el uso de fuegos pirotécnicos a escala nacional. Se turna al promovente para su conocimiento.

La Presidencia informa a la asamblea que, en virtud de lo acordado en la sesión anterior, el veintidós de febrero del año en curso se recibió de la Cámara de Senadores, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, misma que se publicó en la Gaceta Parlamentaria y se turnó de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

k) Del Congreso de Nuevo León, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona una fracción tercera al artículo veintisiete de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción primera del artículo ciento treinta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo diecisiete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.

1) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se expide la Ley del Impuesto Federal sobre Emisiones de Fuentes Fijas, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Se da cuenta con solicitudes de licencia por tiempo indefinido, de las diputadas: Alma Marina Vitela Rodríguez e Hilda Patricia Ortega Nájera, ambas de Morena, para separarse de sus funciones como diputadas federal electas por el segundo y cuarto distrito electoral, respectivamente, del estado de Durango, a partir del primero de marzo del año en curso. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

A las once horas con treinta y siete minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y seis diputadas y diputados.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se propone la creación de los grupos de amistad de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se propone la agenda de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXIV Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se declara concluido el proceso para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, llevado a cabo con base en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil diecisiete. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y dos votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Deporte por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, se somete a consideración de la asamblea si se autoriza su discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Claudia López Rayón.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Miguel Acundo González, de Encuentro Social, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; y Edith Marisol Mercado Torres, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro la diputada y los diputados: Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; María Isabel Alfaro Morales, y Javier Ariel Hidalgo Ponce, ambos de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio del diputado Javier Salinas Narváez, por el que comunica su decisión de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

Se da cuenta con oficio del diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la integración del diputado Javier Salinas Narváez, a ese grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena, que reforma y adiciona el artículo treinta y ocho de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
- Raúl Gracia Guzmán y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo treinta y siete bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Javier Julián Castañeda Pomposo, de Encuentro Social, que reforma los artículos: octavo, doce, y dieciocho-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen; y a las Comisiones de Turismo y Asuntos Migratorios para opinión.
- Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen; y a la Comisión de Igual de Género para opinión.
- Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma y adiciona el artículo noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma y adiciona los artículos ochenta y nueve, noventa y cinco, noventa y seis y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Jesús Carlos Vidal Peniche y suscrita por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que reforma los artículos ciento trece y ciento quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.
- Édgar Guzmán Valdéz, de Morena, que adiciona el artículo veintiocho de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
- Hernán Salinas Wolberg y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ochenta de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía para dictamen.
- Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo cuarto bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación para dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo diecinueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen.
- Laura Martínez González, de Morena, que reforma los artículos: sexto y cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, de Morena, que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.

Presidencia del diputado

Marco Antonio Adame Castillo

- Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, que reforma y adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Sergio Mayer Bretón, de Morena, que adiciona el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Carlos Alberto Valenzuela González, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.
- María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- María Rosete, de Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades de servidores públicos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintiuno de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos ciento veintidós y ciento veintitrés de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.
- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos doscientos treinta dos y doscientos treinta y cuatro de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.
- Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, y de Morena, que reforma el artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

Presidencia de la diputada

Dulce María Sauri Riancho

- Rubén Terán Águila, de Morena, por el que se declara el día veintitrés de febrero de cada año, “Día Nacional del Rotarismo”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.
- Mario Mata Carrasco, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo cuarto-C a la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, que adiciona el artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.
- José Salvador Rosas Quintanilla, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Irma Juan Carlos, de Morena, que reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Araceli Ocampo Manzanares, Víctor Adolfo Mojica Wences, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Leticia Arlett Aguilar Molina, todos de Morena; y Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones, e instruye se inserten íntegramente sus intervenciones en el Diario de los Debates.

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 11 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 28 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.